

Alcaldía de
Barrancabermeja

OACI 1132

Barrancabermeja, 07 JUN 2019

Doctor
LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
Presidente
Concejo Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Gestión período febrero a mayo de 2019

En cumplimiento al Acuerdo 059 de 2006, me permito presentar el informe de gestión correspondiente a la Oficina Asesora de Control Interno, del período comprendido del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019

Se adjunta el informe original que contiene diecisiete (17) folios y dieciocho (18) ejemplares del mismo tenor, de igual forma, un CD con la información referida.

Atentamente,


LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Control Interno

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johan Motta		07-06-2019
Aprobó	Luz Elvira Quintero Pérez		07-06-2019

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00

INFORME DE GESTION OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
JEFE OFICINA ASESORA**

Período febrero a mayo de 2019

Barrancabermeja, junio 7 de 2019

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00
			Página: 2 de 17

OBJETIVO

Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Barrancabermeja una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno. El Informe de Gestión realizado por la Oficina Asesora de Control Interno corresponde al período febrero a mayo de 2019.

ALCANCE

El informe está relacionado con las acciones adelantadas por la Oficina, de igual forma, en cumplimiento a los informes que por Ley se deben presentar a las diferentes entidades y órganos de control.

La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber:

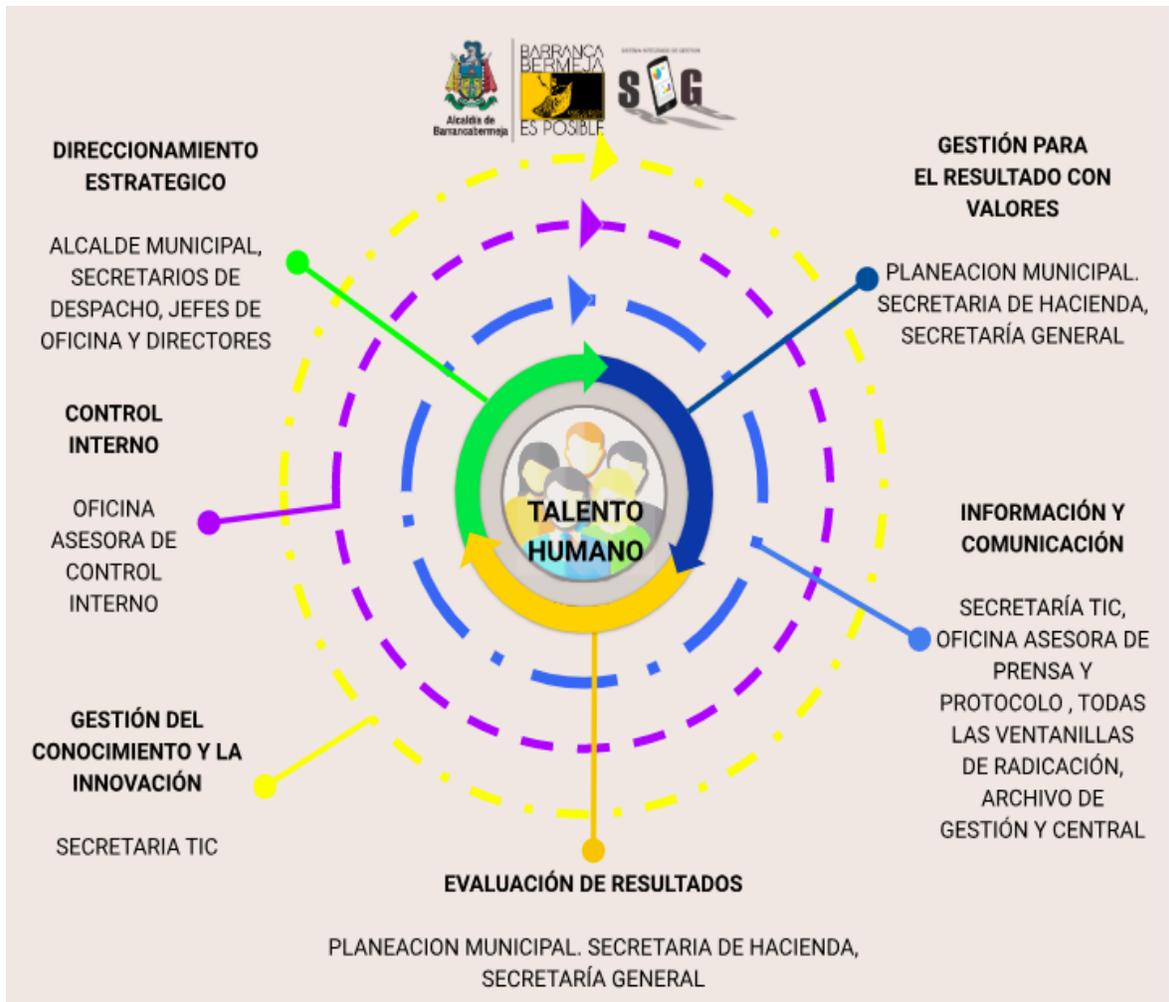
- ✓ Liderazgo Estratégico
- ✓ Enfoque hacia la prevención
- ✓ Evaluación de la gestión del Riesgo
- ✓ Relación con entes externos de control
- ✓ Evaluación y seguimiento

Qué hace la Oficina de Control Interno?:

Asesorar en la formulación y ejecución de programas y proyectos que verifiquen y diagnostiquen el estado, nivel de cumplimiento, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, recomendando y proponiendo acciones correctivas que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la organización. Le corresponde revisar y evaluar permanentemente los procesos y mecanismos de control interno.

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

Ha de tenerse en cuenta que dentro de la estructura de MIPG, la oficina de control interno tiene un pápel muy importante dentro del liderazgo estratégico un rol de acompañamiento y asesoría, así se estableció:



Es así que en desarrollo al rol de acompañamiento y asesoría, durante el período de febrero a mayo de 2019, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó las siguientes actividades:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 4 de 17

- Se participó en los diferentes consejos de gobierno.
- Acompañamiento a los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable
- Acompañamiento a los comités de cesantías si, en la medida que se hace invitación por parte de Secretaría General.
- Se prestó asesoría y acompañamiento a las diferentes sectoriales en la actualización de los mapas de riesgos por proceso y de corrupción
- Se realizó socialización de la nueva Guía para la Administración del Riesgo y mesas de trabajo con las sectoriales para el seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción y actualización del mapa de Riesgos por procesos.
- Asesoría y acompañamiento a las diferentes sectoriales en el diligenciamiento de los formatos PQRSD y definición de los términos de ley establecidos para las oportunas respuestas a las diferentes peticiones.
- Mediante circulares externas se emitieron los siguientes lineamientos:
 - a. Generalidades sobre PQRSD, relacionado con los términos para responder peticiones.
 - b. Procedimiento para el diligenciamiento del formato para la entrega de informes mensuales a la Oficina Asesora de Control Interno
 - c. Programación anual de entrega de informes de las PQRSD
 - d. Socialización de los parámetros y pautas para el manejo de las PQRSD
- Asesoría y acompañamiento a las sectoriales en la actualización de los procesos, procedimientos y formatos.



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

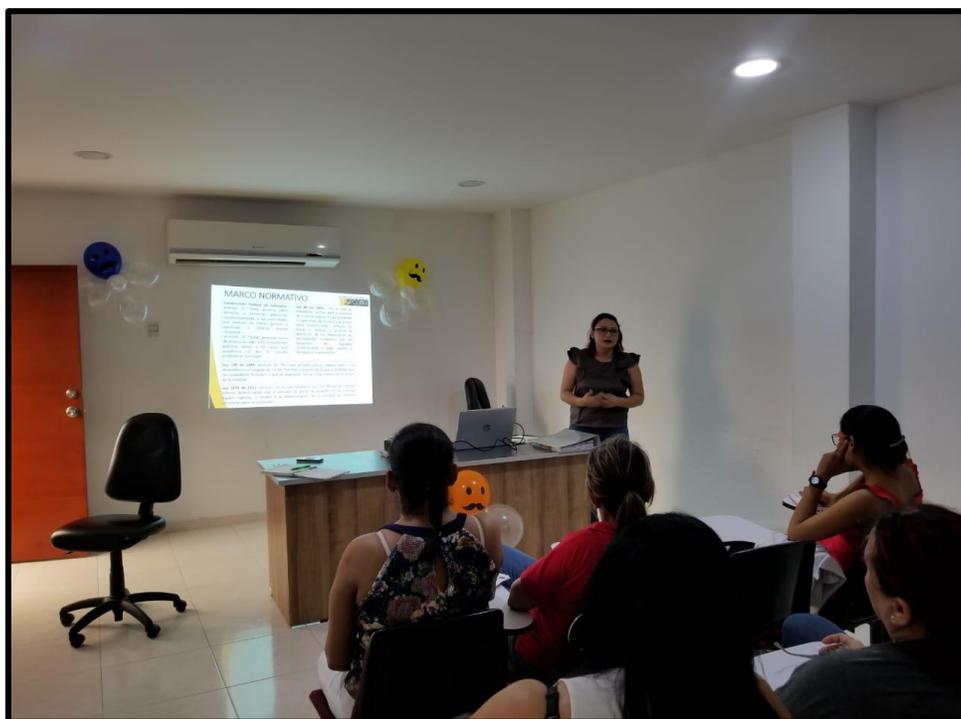
INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:

Fecha:

Versión: 00

Página: 5 de 17



Fuente: Oficina Asesora Control Interno

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se realizaron mesas de trabajo sobre la metodología adoptada por la entidad para identificar, analizar y valorar los riesgos operacionales y de corrupción, logrando establecer las acciones de control para evitar y/o reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar el nivel de impacto de aquellos eventos que puedan interferir negativamente con el logro de los objetivos y metas institucionales. Por lo tanto, el avance Seguimiento Plan Anticorrupción, se realizó el primer seguimiento con corte a abril de 2019 el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

2.1. Avance Seguimiento Plan Anticorrupción

De conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 16 de enero de 2016, artículo 1°, numeral 2.1.4.6 y de acuerdo con el rol que desempeña la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó la evaluación y seguimiento a las acciones contenidas en los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia enero a abril de 2019.

EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Avance por componente a 30 de abril de 2019

N°	COMPONENTE	AVANCE A 30 ABRIL%
1	Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción	55%
2	Estrategia de Racionalización de trámites	25%
3	Rendición de cuentas	8%
4	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	10%
5	Transparencia y Acceso a la Información	26%
6	Iniciativas adicionales	17%
Promedio de ejecución		24%

← → ↻ <https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/avance-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-30-04-2019> ☆





BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
DARÍO ECHEVERRÍ ALCALDE 2016-2019



Menú Idioma




Población Pobre no Asegurada



Personas a Ser Retiradas de Régimen Subsidiado



Certificado de Territorialidad



Documentos



PQRSD
Peticiónes quejas y reclamos



Transparencia y Acceso a la Información Pública

Inicio >> Documento >> Avance Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 30 04 2019

Avance plan anticorrupcion y atención al ciudadano 30-04-2019

Fecha Publicación: 2019-05-15T00:00:00  Avance plan anticorrupcion y atencion al ciudadano 30-04-2019.pdf
Tipo de Documento: Plan Anticorrupción
Categoría / Sector: Control y Rendición de Cuentas
Cobertura: Municipal

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Avance de cumplimiento primer corte 2019

No.	COMPONENTE	RESPONSABLES	AVANCE A 30 DE ABRIL	AVANCE A 31 DE AGOSTO	AVANCE A 31 DE DICIEMBRE
1	Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos	Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Prensa, Secretaría General, Secretaría TIC	55%	0%	0%
2	Estrategia de racionalización de trámites	Oficina Asesora de Prensa y Protocolo, Secretaría de Gobierno, Secretaría Local de Salud, Secretaría TIC, Umata	25%	0%	0%
3	Rendición de cuentas	Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Prensa, Secretaría General, Secretaría TIC	8%	0%	0%

4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Oficina Asesora de Control Interno, Secretaría General	10%	0%	0%
5	Transparencia y acceso a la información	Todas las dependencias	26%	0%	0%
6	Iniciativas adicionales	Oficina Asesora de Control Interno	17%	0%	0%

2.2. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

En cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, se debe presentar al Alcalde Municipal el informe de seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones que la ciudadanía interpone ante la Entidad, recibidas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Para el seguimiento y elaboración de los informes, se tomó como fuente el 100% de los reportes mensuales de cada una de las sectoriales de la Alcaldía Municipal, verificando una a una los términos de respuesta, acorde con lo estipulado en la norma.

Durante el período febrero a mayo de 2019, se registraron 2.179 peticiones

RELACION PQRSD POR TIPOLOGIA

PQRSD	RECEPCIONADAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE 2019
1. Peticiones en interés general y particular	1.100
2. Peticiones de documentos e información	443
3. Peticiones sobre consultas	125
4. Quejas	52
5. Reclamos	73
6. Peticiones formales entre autoridades	193
7. Tutelas	87
8. No requiere respuesta	106
TOTAL DE PQRSD RECIBIDAS	2.179

CANALES DE INTERACCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS	
OFICIO-COMUNICADO POR ESCRITO	76
PÁGINA WEB	2.022
CORREO ELECTRÓNICO	2
VÍA TELEFÓNICA	79
TOTAL DE PQRSD	2.179

3. RELACION ENTES DE CONTROL

Se realizó el seguimiento y consolidación de información requerida por la Contraloría General, Contraloría Municipal, Procuraduría Provincial y DNP, para el desarrollo de sus funciones en atención a denuncias, auditorías, entre otras.

De igual forma, se atendieron con las sectoriales vinculadas las visitas efectuadas por los entes de control con fines de auditoría, recolección de información y evidencias para atender y tramitar todo lo relacionado con los recursos públicos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 10 de 17

3.1. Auditorías externas

3.1.1. DNP

De acuerdo con el párrafo del artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, el DNP realizó visita integral durante el período evaluado el balance de los recursos destinados al fortalecimiento de la Secretaría Técnica del órgano Colegial de Administración y Decisión -OCAD- del municipio de Barrancabermeja, y de la secretaría de Planeación, vigencias 2012 a 2018, como beneficiaria de los recursos del Sistema General de Regalías.

Los proyectos revisados fueron 6; tres (3) corresponden al sector Transporte, y tres (3) al sector Educación, los cuales se relacionan a continuación.

Sector transporte

- BPIN No. 2016680810003, “Construcción de pavimento y obras complementarias de las vías a realizar por auto pavimentación en las comunas de Barrancabermeja”.
- BPIN No. 2018680810023 “Pavimentación, rehabilitación y obras complementarias de la vía que conduce al corregimiento El Centro en el municipio de Barrancabermeja
- BPIN No. 2018680810024 “Pavimentación urbana y obras complementarias de la vía que conduce a la ciudadela centenario en el municipio de Barrancabermeja, Santander”

Sector Educación

- El proyecto BPIN No. 2013680810001 “Implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, digiaulas en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja”
- BPIN No. 2015680810012 “Construcción institución educativa colegio agropecuario la fortuna del corregimiento la fortuna del municipio de Barrancabermeja, Santander primera etapa, centro oriente”.
- BPIN No. 2018680810054 “Prestación del servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander”

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 11 de 17

Al cierre del período evaluado el DNP no había remitido el informe de resultados respecto a la visita realizada.

3.1.2. Contraloría General de la República

En este período se atendió visita fiscal de este Ente de Control sobre los recursos invertidos en infraestructura deportiva por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES, vigencia 2015-2018 respecto a las obras ejecutadas del contrato No. 1719 de 2015 y al contrato de interventoría 1724, según convenio interadministrativo 726 de 2014, que corresponde a la construcción de obras de urbanismo fase 3 en el Estadio Daniel Villa Zapata. Es importante destacar que al cierre del período evaluado aún no se tenía resultados de la visita.

3.1.3 Contraloría Municipal

De acuerdo al plan de auditorías de esta entidad, dieron inicio con cada una de las auditorías informadas, proceso mediante el cual la Oficina Asesora de Control Interno facilitó la comunicación e información solicitada por este ente de control, coordinando las respuestas con las sectoriales de la Administración.

Relación Auditorías

ITEM	AUDITORIA	ESTADO	No. HALLAZGOS
1	Auditoría especial de control financiero y Contable, vigencia 2018	En Ejecución	N.A.
2	Auditoría especial al control financiero y presupuestal, vigencia 2018	Culminada	0
3	Auditoría especial a la gestión ambiental, vigencia 2018	En ejecución	N.A.
4	Informe auditoría regular a la Administración Central, vigencia 2018	En ejecución	N.A.
5	Auditoría especial a la gestión contractual del contrato de concesión e interventoría del alumbrado público de Barrancabermeja, vigencia 2018	En ejecución	N.A.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 12 de 17

6	Auditoría a la gestión contractual de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, vigencia 2018	En ejecución	N:A:
7	Auditoría Especial a la Gestión Integral de las TIC, vigencia 2018	En ejecución	N.A.

3.2. Planes de mejoramiento suscritos con los entes de control

La Oficina Asesora de Control Interno efectuó durante la vigencia 2018 el proceso de suscripción de los planes de mejoramiento de acuerdo a cada sectorial y a los resultados de cada auditoría realizada por los entes de control.

Por otra parte, se realizó el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento. Se implementó como autocontrol el seguimiento bimensual con sus evidencias de cumplimiento.

4. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló durante este período, capacitaciones dirigidas a funcionarios de las diferentes sectoriales que tienen dentro de sus actividades atender los requerimientos de los entes de control, así mismo apoyar la implementación de Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Dentro de los temas se realizaron los siguientes:

- Socialización para la actualización del mapa de riesgos y plan anticorrupción
- Se elaboró documento con actualización de la Política de Riesgos alineado a MIPG, el cual está pendiente de presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja, se realizó a través de las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 13 de 17

Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora realizó durante este período, los seguimientos y actividades previstas en la norma y en el Programa Anual de Auditorías.

En estos seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos, entre otros, y se formularon las recomendaciones de mejora pertinentes.

En ese sentido, la Oficina Asesora, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, realizó las siguientes actividades durante el periodo de febrero a mayo de 2019:

5.1. Auditorías internas

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, la Oficina Asesora promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El control interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control interno que se establece en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se adoptó el nuevo modelo para la realización de las auditorías internas, a continuación, se refleja el modelo tradicional vs modelo actual:

Para dar cumplimiento al programa anual de auditoría vigencia 2019, se requirió de un equipo de trabajo Multidisciplinario, con el cual se logró efectuar en un alto grado las acciones planteadas en cumplimiento al desarrollo de las auditorías internas, Informes por requerimiento legal, seguimientos y demás actividades que debe realizar la Oficina.

De acuerdo al plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, el 17 de diciembre de 2018, se programó para el primer semestre de 2019 las siguientes auditorías:

No.	Entidad o proceso auditado	Estado	% Avance	No. Hallazgos
01	Bomberos Voluntarios	En desarrollo	50%	N.A.
02	Cruz Roja	En desarrollo	50%	N.A.
03	Caja Menor	En desarrollo	50%	N.A.
04	Gestión contable	En desarrollo	50%	N.A.
05	Convención colectiva trabajadores oficiales	En desarrollo	50%	N.A.
06	Recurso físico, adquisiciones, pólizas e inventarios	En desarrollo	50%	N.A.
07	Gestión talento humano (Meritocracia, declaración de bienes y rentas, plan anual de vacantes)	En desarrollo	50%	N.A.
08	Gestión talento humano (Seguridad y salud en el trabajo)	En desarrollo	50%	N.A.
09	Gestión documental (procedimientos y normatividad)	En desarrollo	50%	N.A.
10	Plan de desarrollo (procedimiento y normatividad)	En desarrollo	50%	N.A.

5.2. Seguimiento Planes de mejoramiento por procesos

Durante este período se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2018, producto de las auditorías internas realizadas.

A continuación se relacionan las entidades a las cuales se les realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00
			Página: 15 de 17

Proceso o entidad	Observaciones	% Cumplimiento
Secretaría de Gobierno - Defensa Civil	1	100
Institución Educativa José Antonio Galán	5	32%
Convención colectiva trabajadores oficiales - Sintramunicipal	3	93,33

5.3. Informes presentados por la Oficina Asesora de Control Interno período febrero a mayo de 2019

INFORME	PERIODICIDAD
INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO	TRIMESTRAL
RENDICION CUENTA ELECTRONICA A TRAVES DEL SIA	ANUAL
INFORME EVUALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL
INFORME DE GESTION AL CONCEJO MUNICIPAL	CUATRIMESTRAL
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTAD CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD	CUATRIMETRAL
RENDICION CUENTA SIRECI (SGP Y GESTION AMBIENTAL)	ANUAL
INFORME DERECHOS DE AUTOR	ANUAL
REPORTE FURAG – CONTROL INTERNO	ANUAL
INFORME CUMPLIMIENTO ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CUATRIMESTRAL

6. OTRAS ACTIVIDADES

6.1. Sistema Integrado de Gestión

Se continúa con la construcción e implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Oficina Asesora de Control Interno, en aras de articular los procesos que lidera la oficina.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL		
	Código:	Fecha:	Versión: 00 Página: 16 de 17

Este Sistema se implementó a través de una herramienta de la página web de google, obteniendo los insumos necesarios para documentar los roles de la oficina y observar en tiempo real los procedimientos y demás documentos de responsabilidad de este Despacho; así mismo facilitar la operación y actividades propias de la Oficina como consulta y aplicación de procedimientos, formatos, instructivos, guías, normogramas, recibido, reparto y salida de correspondencia, organización de los subprocesos a nivel interno y novedades a nivel municipal.

Durante el período de febrero a mayo de 2019, se logró un avance del 65% en la construcción de esta herramienta.

6.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

A través del Decreto 1499 de 2017, se estableció la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, mediante una versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

El Municipio de Barrancabermeja realizó convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de realizar acompañamiento para la implementación de MIPG en la Alcaldía de Barrancabermeja y para ello se han realizado diferentes mesas de trabajo con esta entidad, quien también capacita a los funcionarios del Municipio involucrados en el proceso.

6.3. Resultados del desempeño institucional

MIPG se constituye en un referente para que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, para generar los resultados de los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo orientados a resolver las necesidades de la población.

A través del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión – FURAG, se realizó la medición 2018 correspondiente al módulo de control interno, siendo un componente dentro de la evaluación, toda vez que las demás dimensiones fueron evaluadas por la Secretaría de Planeación Municipal. Con la medición de estos módulos la Función Pública evaluó los resultados por cada una de las 7 dimensiones y 17 políticas consideradas dentro del MIPG, que permitió determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. Como resultado de ello se estableció el índice de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL

Código:

Fecha:

Versión: 00

Página: 17 de 17

desempeño institucional para la Alcaldía de Barrancabermeja, el cual fue de 64.8 respecto al grupo para que le correspondió dentro de la evaluación.

En conclusión, la Oficina de Control Interno ha venido realizando cada una de las funciones que le son inherentes dentro de sus diferentes roles, siempre en pro de realizar acciones de prevención, siempre en búsqueda de la mejora continua.

Atentamente,



LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno